



**RADICADO: 680014003004-2021-00724-00**

**CONSTANCIA:** Para resolver, proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ**  
Escribiente

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Para los fines perseguidos por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, este despacho **ORDENA REQUERIR** a las entidades bancarias **BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, FINANCIERA COMULTRASAN, BANCO PICHINCHA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO AV VILLAS, BANCO FALABELLA**, con el fin que informe la suerte de la medida decretada, siempre que el oficio que la ordena fue radicado en sus instalaciones el pasado mes de abril de 2022, sin que a la fecha se conozca respuesta al mismo.

**LÍBRESE** el oficio correspondiente a dicha entidad para que proceda a efectuar los descuentos y consignar los dineros a órdenes de este Despacho en la sección de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Finalmente, vista la solicitud presentada por el togado, mediante el cual solicita **REQUERIR** a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA CARTAGENA BOLIVAR**, este Despacho accede a lo solicitado, en consecuencia, ordena oficiar a dicha entidad para que dentro de un término improrrogable de diez (10) días, rinda un informe sobre la suerte de la medida cautelar del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No.060-218284** de propiedad de la demandada **IRMA GUZMAN HERNANDEZ CC. 45.434.796** la cual fue comunicada mediante oficio No.1118 del 05 de abril de 2022 y comunicada el 08 de abril de 2022 mediante correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JANETH QUÍÑONEZ QUINTERO**  
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 74 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 18 de mayo de 2022

-----  
**JUAN FELIPE SALCEDO ROA**  
Secretario